

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.12025249 Montevideo, **103 JUL 2012**.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447).------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se cumplió desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 25 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Mario Wesley Bautista Chamorro, se cumplió desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 25 de enero de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 19.404,99 (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos cuatro 99/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 17.417,28 (pesos uruguayos diecisiete mil cuatrocientos diecisiete con 28/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 1.987,71 (pesos uruguayos mil novecientos ochenta y siete con 71/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----3ro. - Comuniquese, publiquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. ----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República